

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA
16 DE JULIO DE 2024.**

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, José Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Carlos Guevara Mann; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline Del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, encargada, Lilibeth Antonia Cárdenas Chanis, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo, el señor Presidente de la República, indica que hay que estar pendiente de los casos que se están presentando sobre quejas y situaciones críticas en las comunidades. Hay que salir de la oficina, ir a la calle para identificar lugares y situaciones con problemas para buscar una solución, temas de agua, médicos, sociales, etc.

El ministro de Salud Fernando Boyd, indicó que visitó el Hospital Nicolás Solano de la Chorrera y que encontró muchos temas que necesitan pronta atención, hacinamiento en el cuarto de urgencia, falta de equipos, etc. Posteriormente pasó a la Ciudad de la Salud, un lugar con muchas facilidades. Pero manifestó que se requiere mayor comunicación entre la Caja del Seguro Social y el Ministerio de Salud para llevar adelante el tema de la salud.

El señor Presidente volvió a resaltar que es importante identificar los problemas, adelantarse y que funcionarios de alta jerarquía puedan presentarse ante la

comunidad, y darles mayor tranquilidad a la gente que espera se le atienda y preste atención a sus necesidades.

Mencionó por ejemplo la Cárcel de Mujeres, que las reclusas están hacinadas y las necesidades y carencias en ese lugar son muy grandes. Mencionó que la Primera Dama logró una donación de la Embajada de los Estados Unidos para este lugar, colaborando para mejorar las condiciones de estas personas.

El Señor Presidente indicó que a designado al Licdo. Miguel Antonio Bernal, para que realice una evaluación con respecto al tamaño adecuado que debe tener el gobierno panameño, en conjunto con el Ministerio de Gobierno, somos un país pequeño, por lo que el Gobierno debe ser acorde.

Recalcó que se coordine, para tener mayor cobertura comunicacional de las cosas que se hacen. Cuando hay actividades, coordinar para que se cubra y se den a conocer todas estas visitas, giras, entrevistas, etc., que se hacen en cada ministerio o instituciones.

En relación a las giras también indicó que, a partir del mes de agosto tendrá una gira semanal a diferentes puntos, solicitó a los señores Ministros, le ayuden a identificar posibles lugares o proyectos a visitar en estas giras. Indicó que, se coordinarán de tal manera que no se incurra en muchos gastos.

Resaltó la importancia de los proyectos en las Comarcas y que poco se sabe de los mismos, que es importante visitar estas áreas. Solicitó al Vice Ministro de Asuntos Indígenas que se encontraba presente, que lo ayude a identificar los proyectos necesarios.

El ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, comentó sobre la auditoría para el cierre de la mina, que ha visto que varios sectores abogan por la reapertura de la mina y otros por el cierre definitivo. Que requiere de la contratación de los auditores. Indica que se reunió con el ministro Moltó, para establecer un programa para la auditoría. Existen riesgos por los taludes, material a la intemperie y otros componentes que podrían causar un daño ambiental al área y a las comunidades cercanas.

El Ministro Moltó indicó que hay que tomar decisión sobre el material que hay en la mina. Hay instituciones internacionales que están dispuestas a participar en este proceso.

El señor Presidente solicitó que aquellas instituciones que tengan que ver con desastres u otro tipo de eventos fortuitos, deben estar preparados para los próximos meses, que se pronostican lluvias intensas.

El Ministro Boyd señaló que está enviando una inspección sobre salud ambiental en los sectores alrededor de la mina, para ver la situación y constatar lo que las comunidades advierten sobre posible contaminación que los afecte.

El señor Presidente comentó que hay que adelantarse a lo que pueda pasar en estas comunidades. Señaló que se debe conversar con el Secretario de Energía sobre la planta de carbón que hay en el sitio, la cual está apagada, pero que puede generar hasta 300 megas, para ver si es funcional.

Preguntó cuánto es el tiempo para hacer el auditorio, a lo que el ministro Navarro indicó que de entre 3 a 6 meses y que solicitará que haya una veeduría ciudadana, con organizaciones de prestigio para estos temas.

El ministro de Seguridad Abrego comentó sobre la mina, que gran parte de la comunidad apoya el cierre. Pero que existen peligros de diferentes tipos y que una posibilidad para que estén claros sobre los peligros que pueden darse en cuanto a contaminación, podría ser que el Ministro Navarro lleve una delegación de diferentes grupos para que vean en sitio, la peligrosidad que representa entre otros componentes que emanan del material que hay expuesto, el amonio, que incluso puede ser explosivo. También recalcó que otro de los peligros actualmente es la minería ilegal, que ya existía, pero se ha incrementado a raíz del cierre de la mina, de la cual se extrae oro, que para estas prácticas utilizan métodos de manera no adecuada y productos químicos, altamente peligrosos como lo es el cianuro. Se maneja información que en este negocio ilegal existen grupos delincuenciales organizados.

El señor Presidente señala que es necesario que se reactive la Oficina de Planificación, recalcó la importancia de la misma para tener mejor claridad en todos los asuntos importantes para el país, a futuro. Que en esta planificación debe incluirse el tema agua y desarrollo de tierras.

El Ministro de la Presidencia indica que es importante rescatar esta organización de planificación, para dejar un legado, ofreciendo todo el apoyo necesario.

El Ministro Chapman señaló que adscrito al ministerio de Economía y Finanzas existe el Instituto de Planificación para el Desarrollo, que se puede reactivar.

El Secretario del Ferrocarril Ingeniero Faarup, promovió la idea que se cree un departamento para promover el uso de la inteligencia artificial como herramienta y la tecnología avanzada, en vías de crear cosas nuevas, ideas innovadoras y desarrollos.

Luego se inició con el primer punto del Orden del Día, el Ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes, 16 de julio de 2024.

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del Acta de la sesión del día 9 de julio de 2024.

IV. Consideración de los siguientes proyectos

1. MINISTERIO DE ASUNTOS DEL CANAL

Proyecto de Ley N° 13-24, Que dicta el Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

Proyecto de Resolución de Gabinete N° 63-24, Que autoriza al ministro para Asuntos del Canal a proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley antes mencionado.

Cortesía de sala para el equipo de la Autoridad del Canal de Panamá: Ilya E. de Marotta, Subadministradora; Víctor Vial, vicepresidente de Finanzas y; para Gladys Tuñón, gerente de Presupuesto.

2. MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º 64-24, Que acuerda el nombramiento de un director de la Junta Directiva del Fondo de Promoción Turística.

3. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Proyecto de Ley No 14-24, Que modifica artículos de la Ley 418 de 29 de diciembre de 2023, Por la cual se dicta el Presupuesto General el Estado para la Vigencia Fiscal 2024.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º 65-24, Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley antes mencionado.

Cortesía de sala para: Eida Gabriela Saiz, Vice Ministra de Economía.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión celebrada el 9 de julio de 2024, que es aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

1. MINISTERIO DE ASUNTOS DEL CANAL

Proyecto de Ley No 13-24, Que dicta el Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

El ministro para Asuntos del Canal, José Ramón Icaza indicó que, de conformidad con las normas constitucionales, legales y reglamentarias correspondientes, la Autoridad del Canal de Panamá presenta al Órgano Ejecutivo el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2025, que va del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, aprobado por su Junta Directiva mediante el Acuerdo N.º. 430 de 27 de junio de 2024.

Añadió que según la estimación del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2025, se contempla un aporte directo al Estado panameño de B/. 2,789 millones y otros pagos en concepto de impuesto sobre la renta, seguro social,

seguro educativo de empleados del Canal y cuota obrero patronal por B/.286 millones.

Mencionó que los lagos del Canal de Panamá son actualmente la principal fuente de agua para el consumo de cerca de 2.5 millones de habitantes que residen en las provincias de Panamá, Colón y Panamá Oeste. Las estimaciones indican que esta población irá en aumento apresurado en los próximos 10 años.

Ante estas realidades, la Autoridad del Canal de Panamá desarrolla un Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, económicamente justificado y ambientalmente sostenible para los próximos 50 años. El propósito de este plan es, por un lado, garantizar la disponibilidad suficiente de agua para el consumo de las comunidades aledañas al Canal; y por el otro lado, para operar el Canal a plena capacidad, reduciendo o limitando la frecuencia con que se pueda ver reducida su capacidad por la falta de disponibilidad de agua, a fin de seguir proveyendo servicios de navegación confiables y lograr el rendimiento esperado del Canal a su máxima capacidad.

Destacó que los análisis han indicado que un solo proyecto no resuelve el problema y que, por el contrario, se requiere de un conjunto de medidas que incluyen fundamentalmente la necesidad de construir infraestructuras que permitan almacenar más agua, y así contribuir con la necesidad de las futuras generaciones con la posibilidad de construcción de reservorios multipropósitos como el de río Indio, entre otros.

Luego de su introducción, el Ministro para Asuntos del Canal de Panamá, presentó al equipo de la Autoridad del Canal de Panamá. La Subadministradora del Canal de Panamá, Ingeniera Ilya de Marotta, saludó al Consejo y le concedió la palabra al licenciado Víctor Vial, vicepresidente de Finanzas, el cual hizo una presentación sobre las principales premisas presupuestarias que son, la recuperación de aportes hídricos, el incremento en peajes, nuevo requerimiento de reserva para garantizar el tránsito, reclutamiento y entrenamiento - relevo generacional, conservación y reforestación, implementación de estrategia de desarrollo sostenible. Destacó que se proyectan ingresos por alrededor de B/.5,623 millones; aportes al Estado por B/.2,789 millones y otros aportes por B/.286 millones aproximadamente.

La ingeniera Ilya de Marotta por su parte desarrolló el tema referente a gestión ambiental y protección de tierras, enfatizando el trabajo con los programas de: Incentivo Económico Ambiental, Catastro y Titulación Masiva, Educación y Cultura Ambiental y Plataformas Participativas, lo cual representará un costo estimado de B/.25.1 millones. Como se puede ver en la exposición de motivos del proyecto.

El ministro Icaza solicitó que constara en acta, el reconocimiento al trabajo que realiza todo el equipo de colaboradores de la Autoridad del Canal de Panamá, es valiosísimo su aporte 24/7, los 365 días del año.

El señor Presidente igualmente hizo extensivas sus felicitaciones a los trabajadores de la ACP, que no dejan de sorprender al país y al mundo con su dedicación y compromiso, siendo ejemplo en la administración de tan importante empresa.

Así mismo señaló a la subadministradora del Canal y su equipo, que los proyectos de agua como el de Río Indio u otros, tienen una repercusión importante, que tienen el apoyo para el desarrollo del mismo, pero que es un tema inminentemente sensitivo. Solicitó de llevar la inquietud al Administrador del Canal, sobre la relación que debe darse entre el Gobierno y el Canal de Panamá. Trabajar juntos, que el Ministro de Asuntos del Canal, sea el contacto entre la Junta Directiva y el Gobierno. Que le interesa reuniones esporádicas entre el Gabinete y la Junta Directiva del Canal. Manifestó que es importante para el país que el Gobierno tenga una comunicación constante con la administración del Canal y su Junta Directiva.

Es necesario empezar ya un plan de docencia con todos los sectores del país que tengan que ver directa, o indirectamente con estos proyectos.

Llevar el mensaje al Administrador Vásquez y a la Junta Directiva de que es un solo proyecto, un solo país y que se busca lo mejor para todos.

Por conducto del Ministro de Asuntos del Canal, se estará convocando a esta reunión con la Junta Directiva.

El Licdo. Javier Carrizo, Gerente del Banco Nacional solicitó al equipo de la Autoridad del Canal de Panamá, una colaboración más interna entre ambas instituciones, en cuanto al depósito de los aportes que se hacen al final del año, estudiar que estos aportes se puedan hacer antes.

Luego de sustentado el proyecto de Ley, se aprobó autorizar al Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, en su condición

de Ministro de Estado para Asuntos del Canal a presentar el proyecto de ley ante la Asamblea Nacional, mediante la Resolución de Gabinete N.º61 de 16 de julio de 2024.

2. MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º64-24, Que acuerda el nombramiento de un director de la Junta Directiva del Fondo de Promoción Turística.

El ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín, señaló que mediante la Ley 9 de 2017, se creó el Fondo de Promoción Turística que será manejado a través de un fideicomiso de administración, con el objetivo de financiar la promoción internacional del país como destino turístico, para mejorar la actividad turística de la República de Panamá, a través de todos los medios y estrategias que se requieran.

Agregó que el artículo 5 de la precitada Ley, establece que el Fondo de Promoción Turística, tendrá una Junta Directiva, que será el órgano gestor de sus activos y cuyo objetivo será definir la política de inversión del Fondo.

Indicó, además, que el artículo 7 de la Ley 9 de 2017, establece que la Junta Directiva del Fondo de Promoción Turística, estará integrada por siete directores, de los cuales cinco serán nombrados por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Gabinete.

Detalló que, de acuerdo con la norma citada, para la designación de los primeros directores, el Órgano Ejecutivo haría los nombramientos en forma escalonada de la siguiente manera: tres por un período de tres años y dos por un período de siete años.

Expresó, que mediante la Resolución de Gabinete N.º91 de 20 de septiembre de 2018, se realizó el nombramiento del señor Alfonso Steven Tarazi, por un período de siete años, el cual ha presentado renuncia al cargo de director del Fondo de Promoción Turística.

Señaló que el período de designación del señor Alfonso Steven Tarazi vence el 21 de septiembre de 2025, por lo cual la renuncia presentada hace

necesaria la designación de un nuevo director para que ocupe el cargo vacante por el período que resta.

En virtud de lo anterior, se acuerda el nombramiento del señor Demetrio Maduro Fernández, como nuevo director del Fondo de Promoción Turística, designado por el Presidente de la República, ante la Junta Directiva del Fondo de Promoción Turística para que culmine el período designado al señor Alfonso Steven Tarazi, el cual vence el 21 de septiembre de 2025.

Luego de sustentar el proyecto de Resolución de Gabinete N°. 64-24 este fue aprobado, asignándosele el número de Resolución de Gabinete N.º62 de 16 de julio de 2024.

3. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Proyecto de Ley de Gabinete N.º14-24, que modifica artículos de la Ley 418 de 29 de diciembre de 2023, por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024.

El Ministro de Economía y Finanzas Felipe Chapman, presentó a la consideración el proyecto que modifica artículos de la Ley 418 de 29 de diciembre de 2023, el cual en su exposición de motivos indica que se propone presentar a la consideración de la Honorable Asamblea Nacional de Diputados, la modificación de artículos de la citada ley, con el objetivo de restablecer al Órgano Ejecutivo atribuciones que constitucionalmente, e históricamente han sido ejercidas por este para el eficiente y oportuno funcionamiento del Estado.

Indica que la historia de nuestra República contiene múltiples precedentes de la importante labor que las misiones oficiales de alto nivel han alcanzado en la consecución de hitos trascendentales; tales como la firma de los Tratados Torrijos-Carter, que reconoció la soberanía patria en la antigua Zona del Canal y su traspaso a manos panameñas el 31 de diciembre de 1999; la firma de tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales de libre comercio con naciones de todo el mundo para ampliar el mercado de bienes y servicios y permitir el desarrollo y crecimiento de múltiples industrias y servicios en nuestro país, la representación del Estado en reuniones y eventos ante organismos internacionales, como el Banco Centroamericano de Integración

Económica, el Foro Económico Mundial, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas, entre otras.

A manera de antecedente, cabe destacar que en virtud de la trascendencia de las misiones oficiales y los comprobados beneficios que dicha misiones han aportado y aportan al país, todas las leyes que aprueban el Presupuesto General del Estado en las últimas tres décadas han adoptado la noción de viáticos reconocidos a todos los servidores públicos que representan a la República de Panamá en el extranjero; sin embargo, la Ley 418 de 29 de diciembre de 2023, "Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024", modifica sustancialmente y de forma inédita la práctica presupuestaria vigente hasta esa fecha. Puede constatarse que, desde el año 2009 hasta el año 2023, los presupuestos anuales establecían sumas en concepto de viáticos en quinientos balboas (B/.500.00) diarios en 2009; aumentaron a setecientos balboas con 00/100 (B/.700.00) en 2010; disminuyeron a seiscientos balboas con 00/100 (B/.600.00) en 2015, manteniendo dicho monto hasta la vigencia fiscal 2023. Por razones que no guardan relación con la función constitucional que tiene el Órgano Ejecutivo en esta materia, por primera vez la Ley 418 de 2023 excluyó a los servidores públicos con funciones jerárquicas del derecho a recibir viáticos que cubrieran los gastos incurridos en misiones oficiales para la vigencia fiscal 2024, a pesar de que tales misiones son requeridas para el adecuado y eficaz desempeño de las funciones públicas.

Por las razones expuestas, a fin de corregir una errada decisión legislativa, tomando como referencia las legislaciones preexistentes en materia presupuestaria y, en concordancia con las atribuciones que constitucionalmente e históricamente han ostentado, primero el Ministerio de Planificación y Política Económica mediante la Ley 16 de 28 de febrero de 1973 y posteriormente, el actual Ministerio de Economía y Finanzas, como producto de la fusión entre ambos ministerios mediante la Ley 97 de 1998, proponemos modificar el artículo 297 de la Ley 418 de 2023 para reinstaurar los viáticos en el exterior del país de transporte, hospedaje y alimentación del servidor público con funciones jerárquicas, quien a su regreso debe presentar un informe detallado de los resultados de la misión atendida, a fin de medir la eficiencia en la asignación de recursos del Estado.

Adicionalmente, la Ley 418 de 2023, en su Capítulo II, Sección 4ta., incluye disposiciones relacionadas con los traslados de partidas; concepto que al

igual que los viáticos, no es novedoso en materia presupuestaria y que consiste en la transferencia de fondos en las partidas del Presupuesto Anual del Estado con saldos disponibles o sin utilizar, a otras que mantienen saldos insuficientes o carecen de asignación presupuestaria.

Una relación histórica de los precedentes y cuantías de los traslados de partidas que debían ser del conocimiento de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional desde 2009, según consta en la Ley 69 de 4 de diciembre de 2008 para la vigencia fiscal de ese mismo año, refleja que el monto de los traslados en ese año ascendía a la suma de B/.300,000.00 hasta el año 2018, con la aprobación de la Ley 72 de 13 de noviembre de 2017 para la vigencia fiscal 2018. Posteriormente, a partir del 2019, con la Ley 67 de 13 de diciembre de 2018 la suma aprobada para traslados se estableció en B/.200,000.00 hasta la presente vigencia fiscal 2024.

Sin embargo, la citada Ley 418 de 2023 ordenó que los traslados de partida, **por cualquier monto**, debían remitirse a la comisión parlamentaria. Esta medida carente de razonamiento técnico obstaculizó de forma significativa el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional y paralizó la posibilidad de llevar a cabo una gestión presupuestaria efectiva, en evidente contravención al Principio de Equidad Presupuestaria, definido como las acciones asignadas en el Presupuesto General del Estado orientadas al logro de resultados a favor de la población.

En aras de esa gestión eficiente, efectiva y transparente del Estado, que tiene como objetivo atender las necesidades de la ciudadanía, se proponen modificaciones al procedimiento de traslados de partidas, fijando en la suma de cinco millones de balboas con 01/100 (B/. 5,000,000.01), el monto de las solicitudes de traslados de partidas que serán remitidos a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional.

Además, se establece que las solicitudes de las entidades públicas hasta doscientos mil balboas con 00/100 (B/.200,000.00) podrán, **previa evaluación del Ministerio de Economía y Finanzas**, ser tramitadas, realizadas y autorizadas por estas y remitidas dentro de los primeros veinte días de cada mes, para su información, a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional y al Ministerio de Economía y Finanzas; y aquellas solicitudes por doscientos mil balboas con 01/100 (B/.200,000.01) hasta

cinco millones de balboas con 00/100 (B/.5,000,000.00) serán evaluadas, tramitadas y autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y remitidas dentro de los primeros veinte días de cada mes, para su información, a la Comisión de Presupuesto.

Por último, se modifica la cuantía para hacer frente a los casos de emergencia nacional declarada por el Consejo de Gabinete, a un monto que permita atender de forma adecuada situaciones imprevistas que requieran medidas urgentes y apremiantes para dar oportuna solución a problemas de la población.

Luego de sustentado el proyecto de Ley 14-24, se aprobó autorizar al Ministro de Economía y Finanzas, a presentar el proyecto de ley ante la Asamblea Nacional, mediante la Resolución de Gabinete N.º63 de 16 de julio de 2024.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.


No hubo propuesta.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las a las cinco y veinte de la tarde (5:20 p.m.) de hoy 16 de julio de 2024, se cierra esta Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
ministro de la Presidencia y
secretario del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
16 DE JULIO DE 2024
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno




CARLOS GUEVARA MANN
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



LUCY MOLINAR JASQUEZ
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



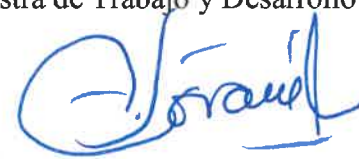
FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO DE CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES V. DE ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSÉ RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ABREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro de Ambiente



LILIBETH ANTONIA CÁRDENAS CHANIS
Ministra de la Mujer, encargada



MARIA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura